



Acuerdo del Rectorado de la Universidad de Málaga, de fecha 15 de junio de 2010, por el que se convoca el II Certamen de Relatos Fantásticos FANCINE-UMA.

Este Rectorado, a través del Vicerrectorado de Cultura y Relaciones Institucionales, convoca el II Certamen de Relatos Fantásticos FANCINE-UMA en el marco del Fancine-20 Festival de Cine Fantástico, que se regirá por las siguientes bases:

PARTICIPANTES

Cualquier persona. Se inscribirá en una de estas dos categorías de participación:

- UMA: miembros de la Universidad de Málaga en el año 2010.
- General: personas ajenas a la Universidad de Málaga.

OBRAS

Se presentará una sola obra por autor, original, inédita y que no haya sido premiada en ningún concurso o convocatoria anterior.

Su tema se inscribirá en el género del relato fantástico.

Debe estar escrita en español.

De un máximo de 13.000 caracteres (incluidos espacios, el título y el pseudónimo).

Las obras irán identificadas con un pseudónimo, al final de las mismas. En ningún caso con el nombre del autor.

PLAZO

La fecha límite para el envío de los relatos es el 8 de octubre inclusive.

ENVÍO DE LAS OBRAS

A través del correo electrónico, a relatosfancine@uma.es. Para ello:

a) Indique en el *asunto*: PARTICIPACIÓN CERTAMEN RELATOS 20 FANCINE.

b) Remita dos archivos adjuntos:

- El primer archivo, en formato .doc, contendrá el relato, y su nombre será el título del mismo (p.e.: galaxia.doc).
- El segundo, también en formato .doc, contendrá un formulario con los datos del autor, y su nombre será el mismo que el anterior precedido de la palabra "datos" (p.e.: datosgalaxia.doc). Dicho formulario estará disponible en las *web* www.fancine.org y www.uma.es/cultura y estos son los datos e informaciones que se solicitan en el mismo:
 - ✓ Título de la obra.
 - ✓ Pseudónimo del autor.
 - ✓ Nombre y nº de DNI/pasaporte del autor.
 - ✓ Dirección postal.
 - ✓ Correo electrónico.
 - ✓ Teléfono.
 - ✓ Indicación de la categoría por la que participa: UMA (Universidad de Málaga) o General.
 - ✓ Caso de participar por la categoría UMA, una declaración jurada haciendo constar lo siguiente: *Declaro bajo mi responsabilidad que soy miembro de la comunidad universitaria de la UMA en el año 2010, en calidad de (escribese lo que corresponda) alumno, docente, becario, miembro de la asociación de antiguos alumnos, personal de administración y servicios.*

Una vez recibidas las obras en el correo relatosfancine@uma.es se reenviará a los autores un mensaje acusando recibo de las mismas para su constancia. De no recibir este mensaje en un plazo de tres días desde el envío de la obra, la organización



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

aconseja a los participantes que se pongan en contacto con la misma en el teléfono 952136579.

JURADO

El jurado estará compuesto por cinco miembros del ámbito cultural, literario y/o académico de la UMA.

PREMIOS

De entre los relatos presentados se seleccionarán hasta veinte de los considerados mejores a juicio del jurado. Con ellos se editará un cuaderno con el título *II CERTAMEN DE RELATOS FANTÁSTICOS FANCINE-UMA*.

De entre los seleccionados, el jurado premiará dos relatos con la siguiente dotación:

-500 euros para el mejor relato dentro de la categoría UMA.

-500 euros para el mejor relato dentro de la categoría general.

Los premios estarán sujetos a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de retención de IRPF.

Todos los autores de las obras seleccionadas recibirán cinco ejemplares de la edición.

Los premios podrán declararse desiertos.

CALENDARIO: FALLO DEL JURADO, VOTACIÓN Y ACTO DE ENTREGA DE PREMIOS

El fallo del jurado se hará público durante el acto de entrega de premios, que tendrá lugar a lo largo del citado Festival (entre el 11 y el 19 de noviembre de 2010).

Durante el mismo se procederá a la lectura de los dos relatos ganadores.

CESIÓN DE DERECHOS

Los autores cuyas obras sean seleccionadas ceden los derechos de las mismas a la Universidad de Málaga.

ORGANIZACIÓN

La organización no mantendrá correspondencia con los autores de las obras presentadas más allá de las derivadas de poner en su conocimiento el recibo de las mismas y el anuncio del fallo y otros actos oficiales. En ningún caso, negociará ni discutirá con los autores los extremos contemplados en estas bases.

El Vicerrectorado de Cultura y Relaciones Institucionales se reserva el derecho de tomar iniciativas no reguladas en estas bases, siempre que considere que puedan contribuir a un mayor éxito del Certamen.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en esta convocatoria lleva implícita la aceptación total e incondicional del contenido de estas bases y del fallo del jurado.

El jurado es soberano a la hora de interpretar el contenido de estas bases en caso de controversia.

La Rectora de la Universidad de Málaga

Adelaida de la Calle Martín